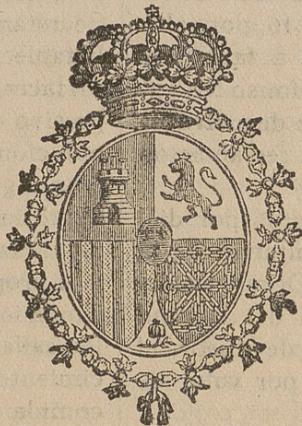


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 1.º de Junio de 1927).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.270

## GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 7.º y siguientes del Real decreto de 29 de Abril de 1927, y a fin de que por este Gobierno se lleve a efecto con todo rigor la anterior disposición, y siendo escaso el número de Ayuntamientos que han remitido la copia certificada del acta de la constitución de las Juntas locales de informaciones agrícolas; por la presente encarezco a los señores Alcaldes que no la hayan remitido lo hagan en el improrrogable plazo de ocho días a contar del día de la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en caso contrario se procederá contra los morosos imponiéndoles las multas que me autorizan las disposiciones vigentes así como a los Secretarios de los respectivos Ayuntamientos, con la que desde esta fecha quedan conminados.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los municipios de esta provincia.

Valladolid, 31 de Mayo de 1927.

El Gobernador civil interino,

*Emilio de la Sierra.*

Núm. 2.262

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

## Vedados de caza

Habiéndose dado cumplimiento a todo lo que preceptúa la vigente ley de Caza de 16 de Mayo de 1903, y en vista de los informes favorables emitidos por la Comandancia de la Guardia civil, Alcaldía y Delegación de Hacienda, con esta fecha he concedido autorización a don Carlos Besga, vecino de Madrid, para que pueda declarar vedados de caza los terrenos que lleva en arrendamiento en el término municipal de Quintanilla de abajo, en el monte denominado «La Planta».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 30 de Mayo de 1927.

El Gobernador civil interino,

*Emilio de la Sierra.*

Núm. 2.268

## COMISIÓN PROVINCIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Mayo, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 4 de Mayo 1927

Quedó enterada la Comisión de un oficio del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia en el que participa haber designado Diputado Corporativo suplente de don Vicente Gonzá-

lez a don Eugenio Lobón Belmonte, Concejal del Ayuntamiento de Tordehumos.

Se aprobaron los ingresos en el Hospital decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se aprobaron varios ingresos y salidas en los Establecimientos de beneficencia provincial, denegándose uno en el Hospicio por no justificarse debidamente la necesidad de ingreso.

El traslado al Manicomio, desde el Hospital, del enfermo Antonio García Arroyo; que se reclamen los documentos necesarios para formalizar el expediente y comunicar este acuerdo a la Diputación y al Juzgado de Olmedo, por ser éste quien decretó su ingreso en el Hospital.

Acceder a los deseos de don Gregorio Calderón, quien interesa la salida del Hospicio de un asilado de doce a catorce años, comprometiéndose a darle educación.

El ingreso en el Instituto Oftálmico de Lucía Perea, natural de Salvador y de Julián Díez, residente en Matapozuelos.

Autorizar al señor Director del Hospicio para que arriende las obradas de alfalfa necesarias para la próxima temporada o bien proceda a la compra de los kilos que se precisen para las vacas del establo.

Para solicitar presupuesto de la Sociedad Industrial Castellana, con objeto de arreglar la tubería de la conducción de aguas.

Por ser de excelente raza la ternera recientemente nacida en el

establo de mencionado Centro, se acuerda se críe en el mismo.

Quedar enterada de una carta de doña Elía Nieto, viuda de Ortega, dando las gracias por los acuerdos adoptados en su favor por la Corporación.

Interesado por el Alcalde de San Salvador, se acuerda ordenar al señor Arquitecto vaya a reconocer e informar respecto al estado en que se encuentra el edificio de la Casa Consistorial, corriendo a cargo del Ayuntamiento de dicho pueblo los gastos que se originen.

Conceder a don Isoham Rogero Martín, una de las subvenciones existentes concedidas por la Corporación para asistir a los cursos prácticos que en la Corte ha organizado la Asociación General de Ganaderos.

Designar a los señores Diputados don Félix Amigo Torres y don José Lagunero, para que emitan informe sobre el proyecto de Demarcación judicial correspondiente a esta Audiencia Territorial y publicado en la *Gaceta* de 3 de Abril de 1927.

Devolver el palco enviado para el festival taurino organizado en beneficio del Pabellón de niños tuberculosos y contribuir con la cantidad de 25 pesetas.

Quedar enterada de una moción de Secretaría manifestando no haberse podido dar posesión del cargo de Veterinario interino del ganado de los Establecimientos provinciales a don Siro Azcona, por no haberse presentado en tiempo reglamentario, acordándose que presente la cuenta de

los haberes devengados por los servicios prestados en dichos establos y anunciar el concurso para proveer la vacante, con las condiciones señaladas al efecto.

Declarar la caducidad del derecho a pensión que disfrutaba el empleado jubilado de la Diputación, recientemente fallecido, don Rafael Gutiérrez.

Se acuerda que los señores don Teodoro Valles, don Mariano Díez y don Luis Argüelles, disfruten desde primero del corriente mes el jornal de cinco pesetas por el trabajo que prestan en la Sección de Cédulas personales.

Designar para el cargo de Ayudante de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales a don Francisco Javier Bayón y Pascual.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes de Mayo que asciende a la cantidad de 375.015'63 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Autorizar al Ayuntamiento de Aguilar de Campos para que proceda a la construcción del camino vecinal de Aguilar de Campos a Villamuriel y reiterarle el ofrecimiento de concesión de subvenciones y anticipos que se indican en la hoja de datos formulada por el Ingeniero señor Alonso.

Aprobar un presupuesto de 2.775 pesetas que remite el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales para reparar el kilómetro 24 de la carretera de Renedo a Pesquera.

Otro presupuesto que remite el mismo señor Ingeniero, que asciende a la cantidad de 8.639'75 pesetas para el empleo y cilindrado de 2.500 metros de piedra acopiados en la carretera de Valoria a Cabezón, kilómetros 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Se autoriza dicha obra.

Una certificación de acopios de piedra hechos en el camino vecinal de Villacreces a Pozuelo del Rey por valor de 15.011'12 pesetas a favor del contratista don Santiago García Rabadán, acordando se le devuelva la fianza por no existir reclamación alguna contra el mismo.

Otra certificación de obra hecha en el camino vecinal de Camporredondo a la carretera de Segovia Valladolid, por el Ayuntamiento de Camporredondo desde el día 31 de Diciembre pasado al 3 del actual, importante 6.712'80 pesetas.

Otra certificación de acopios hechos en la carretera provincial de Valdestillas a Puenteblanca, kilómetros 12 al 17, por valor de 7.591'47 pesetas a favor del contratista don Eutiquio Martín.

Otra certificación por acopios

en la carretera de Valoria a Cabezón, kilómetros 11 al 16, por valor de 1.702'35 pesetas a favor del contratista don Ildefonso Valentín, acordando se le devuelva la fianza por no existir reclamación alguna contra él.

Una cuenta de gastos por dietas del personal facultativo de la Sección de Vías y Obras, causadas en el replanteo del camino vecinal de la Granja de Muedra al puente de Valoria, por valor de 7'50 pesetas.

El señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras rinde cuenta justificada de los gastos ocasionados desde el mes de Febrero último hasta la fecha, cuya cuenta asciende el cargo a 500 pesetas, la data a 497'90 y una diferencia a reintegrar de 2'10 pesetas. La Comisión aprueba citada cuenta.

Es aprobado un he de haber por piedra colocada en la carretera de Torrelobatón a Pedrosa del Rey, kilómetros 1 al 10, a favor de don Esteban Figueras y por valor de 630 pesetas.

#### Sesión del día 11 de Mayo de 1927

Se aprobaron los ingresos en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos, denegándose cuatro ingresos en el Hospital por no padecer enfermedades agudas.

El ingreso de Josefina Carbonell Sabropens en el Asilo de Caridad.

El pase a mejorado de 4.ª clase, del recluso en el Manicomio, Miguel Herrera Calleja.

Autorizar al señor Director del Hospicio para adquirir ingredientes para la fabricación de 1.000 kilos de jabón.

Acceder al solicitado por el mismo Director, referente a la cartilla que en el Banco Castellano tenía el asilado recientemente fallecido, Fernando Coria.

Autorizar a la Dirección de referido Establecimiento, para gestionar la estancia de varios asilados que necesitan tratamiento médico, para el Balneario de Medina del Campo y Sanatorio de La Pedrosa.

Admitir la dimisión que presenta el vigilante del Manicomio, Félix Luis Blanco, y nombrar, con carácter interino, a Norberto Aosti Zárate.

Instruir expediente para averiguación de las faltas denunciadas, cometidas por el Practicante titular, don Leopoldo Malmonge, designando instructor en dicho

expediente al señor Lagunero, y Secretario, al señor Director del Establecimiento.

Hacer constar en acta un expresivo voto de gracias a la Diputación de Burgos por las atenciones guardadas al señor Presidente durante su estancia en aquella ciudad.

A propuesta del señor Ruíz, la Comisión acuerda se obsequie a los asilados de todos los Establecimientos provinciales con una comida extraordinaria el día 17 del actual para conmemorar las Bodas de plata en el Trono de nuestro Augusto Monarca.

Incoar el oportuno expediente de necesidad de creación de una plaza de cocinero en el Hospital provincial.

Requerir al señor Director de mencionado Centro para que envíe parte diario de los ingresos que en el mismo se verifiquen, indicando en aquél la causa y quien los haya ordenado.

Aceptar la liquidación de 217 pesetas resultante de la obra «Presupuestos municipales», de la que es autor don Diego de León y Ramos, ofrecida en favor de los niños del Hospicio y que conste en acta un expresivo voto de gracias para el donante.

Quedar enterada del nombramiento de Auxiliar para la Comisión de Iniciativas ferroviarias, hecho a favor del Oficial 3.º don Ricardo Frómesta.

Designar como Diputado Delegado del servicio de carreteras y caminos de la provincia, al Vocal de esta Comisión don Félix Amigo Torres.

Instruir los expedientes respectivos por abandono del servicio a los Peones camineros Emiliano Cortinas y Florentino del Caño, y, una vez comprobadas las faltas, que se dé cuenta para adoptar el acuerdo procedente, designando como instructor al señor Amigo Torres.

Aprobar el anuncio para la provisión de la plaza de Veterinario para la asistencia del ganado de los Establecimientos provinciales y que se publique en el «Boletín Oficial».

Contribuir con la cantidad de 250 pesetas para el «Socorro al Mutilado e Inválido de la Campaña de Africa».

Contestar al Alcalde de Mojados que no es posible acceder a lo que interesa de enviar un rodillo y una cuba para asentar el empedrado de las calles, por estar ocupadas todas las máquinas.

Dirigirse al señor Director general de Administración para que ordene la publicación en la *Gaceta de Madrid* del anuncio de las subastas de carne de vaca para el

Manicomio y harinas al Hospicio, en la forma que se interesa, por no oponerse a ello ninguna disposición legal.

Informar favorablemente el expediente de agrupación forzosa incoado por los Ayuntamientos de Velilla y Berceruelo, a los efectos de sostener un solo Secretario.

Interesar del señor Gobernador que reclame del Ayuntamiento de Velliza certificación comprensiva del número de habitantes y del importe del presupuesto de expresada Corporación, para poder informar con acierto la propuesta de agrupación de los Ayuntamientos de Villán de Tordesillas y Velliza a los mismos efectos.

Proceder por la vía ejecutiva contra los morosos que aparecen en la relación que presenta el señor Interventor, detallando las deudas que en 12 de Abril quedaban pendientes de cobro.

Ordenar al señor Arquitecto proceda a formar el presupuesto del coste de las obras de pavimentación de las salas de San Pablo y San Juan Bautista, del Hospital, y picar los muros de las mismas, dando cuenta en la próxima sesión.

Aprobar un presupuesto que remite referido señor Arquitecto y que asciende a 2.322'90 pesetas, para realizar la construcción de un pretil de hormigón y la colocación de una verja en el patio de recreo de hombres en el Manicomio provincial.

Aprobar el acta de recepción de los caminos vecinales de Fuen-saldaña a Villanubla, y Quintanilla de Trigueros a Santa Cecilia del Alcor.

Aceptar el informe del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales referente a la construcción del camino vecinal de Viloria a Aldealbar y que se comunique al Alcalde de Viloria.

Recibir definitivamente la apisonadora suministrada por don Guillermo Berenyi y aprobar una certificación importante 11.125 pesetas que remite referido señor Ingeniero a favor del señor Berenyi, por el valor de la apisonadora, devolviéndole la fianza.

Abonar al mecánico nombrado para la misma, los jornales devengados hasta el día que se posesionó del cargo para el que ha sido nombrado interinamente.

#### Sesión del día 18 de Mayo de 1927

Se aprobaron los ingresos en el Hospital decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron diferentes ingresos y salidas en

los Establecimientos de Beneficencia provincial,

Manifiestar al Alcalde de Mucientes que, para el traslado que solicita de Estanislao Sobrino, por la Brigada Sanitaria, se dirija al señor Director de la misma.

Autorizar a Raimundo Ríos García, para que sin causar estancia, se le apliquen corrientes eléctricas en el Hospital.

El ingreso de María Rodríguez González y de Bárbara Gutiérrez de Diego, en el Asilo de Caridad.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, decretados por el señor Gobernador, de las presuntas dementes Faustina Martínez Martínez y Victoria Lozano Arce, que se reclamen los documentos necesarios para formalizar los expedientes y se comunique el ingreso de la primera a la Diputación de Burgos a los efectos legales.

También queda enterada del ingreso en el Hospital, decretado por referida Autoridad, a favor de Gonzalo Villarejo, acordando se archive el expediente.

Autorizar al señor Regente de la Imprenta para adquirir, con intervención del Vocal señor Villanueva, una máquina nueva, tipo Minerva, colocación de motores y la venta de material insertible.

Poner en conocimiento del Excelentísimo señor Gobernador el retraso de don Martín Morillo, abastecedor de víveres en el Manicomio, en suministrar lo contratado.

Quedar enterada de una comunicación del señor Director del Instituto de Higiene, en la que expresa su agradecimiento por la subvención concedida de 5.000 pesetas.

La Comisión acuerda que se dirija la Presidencia al señor Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, con objeto de activar las gestiones para la construcción de una cárcel en esta ciudad.

Remitir a S. M. el Rey, por mediación de Mayordomía de Palacio, la cantidad de 7.000 pesetas líquidas, para la Ciudad Universitaria.

Adherirse a los actos que se celebren en Medina del Campo, con motivo de la próxima visita del Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros y Consejeros que le acompañen, y que asista a ellos la Comisión en pleno.

Celebrar sesión extraordinaria el próximo sábado, a las once, para tratar sobre el informe que ha de emitirse en el proyecto de la nueva demarcación judicial.

Acceder a la petición del Alcalde de Medina del Campo, solicitando el envío de la cuba-auto-

móvil para atender al servicio de riego durante la estancia de los señores Consejeros de la Corona, corriendo de cuenta de citado Ayuntamiento los gastos que origine.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Abril para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeuntes, durante el mes de Mayo, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Informar favorablemente el expediente de imposición de servidumbre forzosa, incoado a instancia de la señora Viuda de don Aquilino Sánchez, para el pase de corriente eléctrica sobre varias fincas en los términos municipales de Tudela de Duero, Traspinedo, Montemayor y Camporredondo, a los efectos de modificar el tendido de una línea de transporte eléctrico a los pueblos de Traspinedo y Camporredondo.

Aprobar la subasta de acopios de piedra para la carretera de Peñafiel al confín de Segovia, por Rábano, hilómetros 1 al 6; adjudicándola definitivamente al único postor don Román Torres Pajares, en la cantidad de 33.048'75 pesetas, y requerirle para que en término de diez días constituya la fianza definitiva.

Adjudicar a don Guillermo Beneny el suministro de una nueva apisonadora de 14/15 toneladas, en el precio de 51.600 pesetas, para la Sección de Vías y Obras provinciales.

Desestimar la instancia de don Miguel Molinos, interesando rescisión del contrato de acopios de piedra para la carretera de Pesquera a Encinas, kilómetros 1 al 6.

Que se reciban por el señor Ingeniero de Vías y Obras los acopios de piedra de los caminos vecinales de Ataquines a la Estación, Ataquines a Muriel y Muriel a Salvador.

Aprobar una factura de la Casa «Instalaciones Industriales» S. A., de Bilbao, por tres carros cubas, importante 4.950 pesetas.

Un he de haber del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, por los gastos ocasionados por la apisonadora número 1, que se elevan a 1.439'24 pesetas.

Una certificación por las obras de construcción del camino vecinal de San Miguel del Pino a la carretera de Valladolid a Salamanca, importante 9.377 pesetas, a favor del contratista don Félix Cuadrado.

Otra por acopios de piedra en la carretera de Zaratán a la Mota, kilómetros 1 al 5 y 9 y 10, importante 8.695'24 pesetas a favor de don Ildefonso Valentín.

Otra por los ejecutados en dicha carretera, kilómetros 19 al 25, importante 5.569'35 pesetas a favor de don Eufemio Olmedo.

Y otra por los del camino vecinal de Villanubla a Wamba, importante 2.365'59 pesetas a favor de don Ildefonso Valentín.

Un he de haber por los acopios de piedra en la carretera de Valoria a Cabezón, ejecutados por don Luis Pelayo, importante 493 pesetas.

Otro por los de la carretera de Renedo a Pesquera, a favor de don Antolín Martín, importante 2.422'50 pesetas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

#### Del Manicomio

Una de la Electra Popular, por flúido eléctrico, Febrero, 1.109'49 pesetas.

Otras dos de la misma, por energía a los motores en el mes de Marzo, importantes 131'48.

#### Correspondientes al mes de Abril

Una de Nicéforo Hernández, por objetos ferretería, 53'20 pesetas.

Otra de Fidel Legido, por una zafra, 35'50.

Otra de Joaquín Varea, canjilones, 228.

Otra de Anselmo Llano, por perolas, 500.

Otra de Victor Merino, por cebada molida, 523'18.

Otra del mismo, por salvado hoja, 781'20.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por drogas, 83'30.

Otra de Miguel Coloma, por yeso, 40'80.

Otra de «La Cerámica», por ladrillos, 248.

Otra de Manuel Rodríguez, por material eléctrico, 400'61.

Otra del Director de la Fábrica del Gas, por carbón de cok, 1.140.

Otra del Director del Manicomio, por postres para pensionistas, 205'39.

Un he de haber del mismo Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 108'33.

Otro del mismo, por bizcochos y azucarillos, 40.

Otro del mismo, por pescado para principios de pensionistas y enfermerías, 459'15.

Una cuenta del señor Arquitecto, por jornales y materiales invertidos en la construcción de un lavadero, en el mes de Marzo, 1.205'97.

Otra del mismo, por igual concepto para la reparación de la vaquería, 1.359'10.

Otra del mismo, por idénticos conceptos para la construcción

de una red para abastecimiento de aguas, 3.319'25.

Otra del Director de la Fábrica del Gas, por carbón suministrado en los meses de Noviembre y Diciembre, 1.440 pesetas que se abonarán con cargo a la partida 251 del presupuesto vigente.

#### Del Hospicio

Una cuenta del Director de la Fábrica del Gas, por flúido, Abril, 28'75 pesetas.

Otra del señor Arquitecto, por jornales y materiales invertidos en la construcción de la vaquería, Marzo, 976'35.

Otra del mismo, por iguales conceptos para entretenimiento del edificio, Marzo, 945'25.

Otra del mismo, por iguales conceptos para la vaquería y entretenimiento del edificio, mes de Marzo, 1.691'53.

#### Del Hospital

Una cuenta del señor Arquitecto, por jornales y materiales para obras de albañilería en la instalación de la calefacción en la Farmacia, enfermerías, servicios administrativos y habitaciones de las Hijas de la Caridad del Hospital, en los meses de Febrero y Marzo, 274'90.

Otra del mismo, por jornales y materiales, también para entretenimiento del edificio del Hospital, mes de Febrero, 209'90.

#### Varias

Un he de haber del Músico Mayor del Regimiento de Isabel II, por la asistencia de la Banda a la Comunión de enfermos en el Hospital provincial, 150 pesetas.

Una cuenta del señor Arquitecto, por jornales y materiales invertidos en el Palacio provincial en los meses de Febrero y Marzo, 7.017'75.

Un he de haber de Siro Azcona, por vacuna para las vacas de los establos provinciales, 39'25.

Otro del mismo, por asistencia al ganado de los Establecimientos provinciales, 522'15.

Una cuenta del Arquitecto, por una percha para Intervención, 32.

Una cuenta de la Electra Popular, por flúido eléctrico al Palacio provincial, Marzo, 157'70.

Una cuenta de *Diario Regional*, por anuncios para la Sección de Impuestos, 18'15.

Otra del Oficial 3.º señor Gutiérrez Lázaro, por sellos de correo para la oficina de Estudios del plan ferroviario, 25.

Otra de Hijos de Casariego, por dos lunas para mesillas para las habitaciones del señor Gobernador, 9'90.

Un he de haber de Zacarías Cámara, por madera para la Imprenta provincial, 132.

Otro del señor Presidente de la Diputación, por gastos originados en los viajes a Madrid y Burgos para asuntos de esta Diputación, mes de Mayo, 264'75.

(Concluirá).

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.271

### Valoria la Buena

Don Luis Carvajal Fernández y don Ignacio Parra Sanz, Presidentes accidentales de las partes personal y real o Comisiones de evaluación del repartimiento, respectivamente.

Hacen saber: Que debiendo procederse por imperio del artículo 80 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, a completar la representación de vocales natos de ambas Comisiones, mediante el número de vocales electivos por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores por hallarse integrados en las respectivas listas o relaciones publicadas:

1.º La elección, tanto de los de la parte personal como de la real, principiará el día 6 de Junio próximo, desde las ocho a las diez y seis, en el local de la Casa Consistorial; constituirán la Mesa electoral de ambas Comisiones los vocales natos de cada una de ellas.

2.º El número de vocales que cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad, podrá votar, será de tres para la parte personal y de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros para la parte real.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación de los vocales electos procede reclamación en primera instancia ante las Comisiones de escrutinio, y contra los acuerdos de éstas la de reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal de repartos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valoria la Buena, 28 de Mayo de 1927.—El Presidente de la parte real, Luis Carvajal.—El Presidente de la parte personal, Ignacio Parra.

Núm. 2.267

### Villalar de los Comuneros

Habiendo quedado sin efecto el concurso publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 20, de fecha 26 de Enero último, por no haberse presentada solicitudes a ellas, se anuncian por segunda vez, las plazas de Inspector de carnes y de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias para su provisión en propiedad, por término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el sueldo anual de 600 pesetas como Inspector de carnes, y el de 365 pesetas como Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.

Los aspirantes, que serán licenciados en Veterinaria, presentarán sus instancias en papel correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el tiempo antes expresado, a cuyas instancias acompañarán sus correspondientes títulos, hojas de servicios u otros documentos equivalentes.

Villalar de los Comuneros, 7 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Gaudencio Vidal.

Núm. 2.258

### Villalar de los Comuneros

Liquidadas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales del presupuesto correspondiente al ejercicio del segundo semestre de 1926, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, con objeto de que los habitantes de esta jurisdicción puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalar de los Comuneros, 28 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Gaudencio Vidal.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

Núm. 2.253

### VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día

de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado por lesiones a Isaías Carrasco Pesquero, contra Santiago Herrero Fernández, de trece años de edad, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresado Santiago Herrero Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de Junio próximo y hora de las diez y siete, acompañado de su padre o legal representante, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veinticinco de Mayo de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.254

### VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por hurto de carbón en la estación del Norte de esta ciudad, contra Agustín González Olivares, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresado Agustín González, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, el cual residía en Palencia y de cuyo domicilio se ausentó, ignorando el que en la actualidad tenga, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de Junio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veinticinco de Mayo de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, E. Mario Aparicio,

Núm. 2.208

### MARZALES

Don Manuel Alonso Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Marzales.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, en virtud de denuncia de la Guardia civil del puesto de Pedrosa del Rey, se ha dictado en el mismo con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Aniano Martín Delgado, a la pena de cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado y las costas de este juicio, originadas en el mismo.

Y para la notificación de la presente a expresado Aniano Martín Delgado, expido testimonio de este fallo para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, por ignorarse su actual paradero.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Morchón.—Rubricado.

Y para que tenga lugar la inserción del presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado en Marzales, a veintitrés de Mayo de mil novecientos veintisiete.—Manuel Alonso.—Visto bueno: Antonio Morchón.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.251

REQUISITORIA

Muñoz Crespo, Lorenzo; hijo de Rafael y de María Cruz, natural de Esguevillas (Valladolid), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años, domiciliado últimamente en el vapor «Cabo Creux», procesado por deserción mercante del vapor «Cabo Creux»; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta don Baldomero García Junco Ruiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo ni sido habido será declarado rebelde.

Sevilla, 9 de Mayo de 1927.—El Juez Instructor, Baldomero García.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación Provincial